



Anuncio de licitación

Número de Expediente **FIB OB 01/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-07-2025 a las 10:01 horas.



Contratación de la Obra de Reforma de la Sala de Espera de Farmacia del Hospital Reina Sofía de Córdoba

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 216.407,17 EUR.
- Importe 261.852,68 EUR.
- Importe (sin impuestos) 216.407,17 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 4 Mes(es)
- Clasificación CPV
 - 45000000 - Trabajos de construcción.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción
- Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=hMMLbJj7G675Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Gerencia de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)**
- Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.imibic.org/fibico/perfildelcontratante>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ObxSHylv0zYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Avda. Menéndez Pidal, s/n
- (14004) Córdoba España
- ES613

Contacto

- Teléfono 957213700
- Correo Electrónico contratacion@imibic.org

Proveedor de Pliegos

- Gerencia de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)

Proveedor de Información adicional

- Gerencia de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/08/2025 a las 20:00 [1]

Dirección Postal

→ Avda. Menéndez Pidal, s/n
→ (14004) Córdoba España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)

Dirección Postal

→ Avda. Menéndez Pidal, s/n
→ (14004) Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/08/2025 a las 20:00 [2]

→ Observaciones: Plazo de presentación ampliado por rectificación sustancial de un criterio de adjudicación. Incremento de la garantía eliminando el de recortar el plazo de ejecución. [3]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre Criterios Automáticos

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 12/09/2025 a las 14:00 horas [4]

Dirección Postal

→ Avda. Menéndez Pidal, s/n
→ (14004) Córdoba España

Lugar

→ Edificio IMIBIC

Dirección Postal

→ Vda. Menendez Pidal
→ (14004) Cordoba España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación de la Obra de Reforma de la Sala de Espera de Farmacia del Hospital Reina Sofía de Córdoba

→ Descripción del procedimiento

Las especificaciones técnicas del objeto del contrato se describen en el Proyecto aprobado por el órgano de contratación que comporta la documentación suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras objeto del presente contrato, incorporándose al presente como Anexo VII, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Valor estimado del contrato 216.407,17 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 261.852,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 216.407,17 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar al presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 88 de la LCSP. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 65.2 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- No prohibición para contratar - Podrán optar al presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 88 de la LCSP. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 65.2 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán optar al presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 88 de la LCSP. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 65.2 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán optar al presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público previstas en el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo establecido en los artículos 86, 87 y 88 de la LCSP. Asimismo, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 65.2 de la LCSP. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

Motivos de exclusión

- Participación en una organización criminal - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Insolvencia - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Corrupción - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Las actividades comerciales están suspendidas - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Culpable de falta profesional grave - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Fraude - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Quiebra - Incompatible con las políticas de FIBICO
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Incompatible con las políticas de FIBICO

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Se presentará una relación de las principales obras ejecutadas en el curso de los TRES (3) últimos años, con especial referencia a aquellas que compartan el tipo y naturaleza de las que son objeto del presente contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Las obras efectuadas se acreditarán mediante certificados de

buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Se presentará una declaración sobre el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas, en el ámbito correspondiente al presente contrato, El volumen de negocios mínimo anual exigido será el de una vez y media el valor estimado del contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ incremento garantía mínima de un año [5]

→ Subtipo Criterio : Otros [6]

→ Ponderación : 10 [7]

→ Precio [8]

→ Subtipo Criterio : Precio [9]

→ Ponderación : 65 [10]

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Medidas propuestas para adoptar durante la ejecución de las obras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Valoración Memoria Explicativa Trabajos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 4 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Fundacion para la investigación Biomédica de Córdoba**

Dirección Postal

→ Avda. Menendez Pidal SN

→ (14004) Cordoba España

→ ES613

Contacto

→ Correo Electrónico info@imibic.org

Plazo de Presentación

→ Hasta el 31/07/2025 a las 18:00

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 04/08/2025' ahora se dice ' 14/08/2025'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 04/08/2025' ahora se dice ' 14/08/2025'

→ [\[3\]](#) Se añade información en

Plazo de presentación ampliado por rectificación sustancial de un criterio de adjudicación. Incremento de la garantía eliminando el de recortar el plazo de ejecución.

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 04/09/2025' ahora se dice ' 12/09/2025'

→ [\[5\]](#) Donde se decía ' Precio' ahora se dice ' incremento garantía mínima de un año'

→ [\[6\]](#) Donde se decía ' Precio' ahora se dice ' Otros'

→ [\[7\]](#) Donde se decía ' 65' ahora se dice ' 10'

→ [\[8\]](#) Donde se decía ' Reducción tiempo ejecución' ahora se dice ' Precio'

→ [\[9\]](#) Donde se decía ' Otros' ahora se dice ' Precio'

→ [\[10\]](#) Donde se decía ' 10' ahora se dice ' 65'